



AYUNTAMIENTO DE LOGROSÁN

ANUNCIO de 27 de septiembre de 2021 sobre aprobación inicial del Plan Parcial de Ordenación de la Unidad de Actuación "El Palomar". (2021081281)

Aprobada inicialmente, mediante acuerdo del Pleno adoptado en sesión ordinaria celebrada con fecha de 24 de septiembre de 2021, el Plan Parcial para definición de la ordenación detallada de la Unidad de Actuación "El Palomar", que comprende las Unidades UE-8, 9, 10 y 11 de las Normas Subsidiarias de Logrosán, según documento redactado por la Oficina Técnica de Urbanismo y Desarrollo Territorial Sostenible de la Mancomunidad Integral Villuercas-Ibores-Jara, de conformidad con las previsiones de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, y Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica municipal.

Durante dicho período se podrán formular las alegaciones y sugerencias de cualquier tipo que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en las oficinas de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 08:00 a 15:00 horas.

Logrosán, 27 de septiembre de 2021. El Alcalde, JUAN CARLOS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.

